



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 08 ENE 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que por Fax N° 40/2010, la escribana Paulina PEDERSOLI, Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS DE TANDIL LETRA "A", PROVINCIA DE BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Suplente del Registro citado, a la señora Mariela Paola PONTAROLI.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase a la señora Mariela Paola PONTAROLI (DNI N° 22.671.419) las funciones de Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

MOTOVEHICULOS DE TANDIL LETRA "A", PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del 18 de enero de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000003

AMR

Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C REGISTRO NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS